

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

17.144

ALARCON MUÑOZ, Rafael (a) "Rasca"; natural de Periana, partido de Colmenar, de treinta y cinco años de edad, hijo de Rafael Alarcón Salcedo y María Dolores Muñoz Palacios; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 115 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14399

17.145

ALARCON ORTIZ, José; como de años veinticinco años de edad, natural de Loja, mal vestido, de estatura regular, de oficio betunero, lleva un cajoncito y cepillos propios del oficio, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olvera dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria en causa que contra el mismo se instruye por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, apercibido que de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

14428

17.146

ALVAREZ ORIOL, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión lebrero, de diez y seis años, hijo de Atanasio y de María; domiciliado últimamente en la calle de Requena; procesado por hurto bajo el número 902 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

14369

17.147

AGERO PORTELA, Simforosa; natural de Béjar (Salamanca); de estado

viuda, profesión sirvienta, de treinta y nueve años de edad, hija de Lorenzo y Benita; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Viladomat, 46, tercero; procesada por el delito de hurto, número 634 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, Secretaría de don Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14331

17.148

ANDRES MARCOS, Antonio; de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Puerta Nueva, número 40, piso cuarto segunda; procesado en causa número 713 de 1922 sobre desobediencia y resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14109

17.149

ARANGUREN, José Ricardo; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión u oficio mampostero, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Valdemoro (Soria); procesado por hurto de ropas y otros efectos en causa número 17 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro.

14327

17.150

ARNAIZ SANTILLAN, Patrocinio; natural de Burgos, hija de Primitivo y de Bárbara, de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años de edad; domiciliada últimamente en Deusto; procesada por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

14414

17.151

BARRIO BENITO, José; natural de Valleruela de Sepúlveda (Segovia), hijo de Gabriel y de Gregoria, de diez y siete años de edad, soltero, dependiente, sin domicilio, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscuro; procesado en causa por hurto 797 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14386

17.152

BELENGUER GINER, Vicente; natural de Campanar (Valencia), hijo de José y de María, de veintidós años de edad, soltero, torero; domiciliado en calle de la Madera, 11, tercero izquierdo, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, na-

riz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscuro; procesado en causa por hurto número 587 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

14384

17.153

BELLO, Salvador (a) "Céntimo"; de unos cuarenta y cinco años, natural de Castro del Rfo, y Antonio Campos, de unos cuarenta y cinco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesados en suitario que se les sigue por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

14358

17.154

BLANCO GONZALEZ, Generoso; de veintidós años, hijo de Gumerindo y Sefafina, natural y vecino de Erbo, del Municipio de Lalin, de estado soltero, color moreno, cara redonda, pelo y ojos castaños, oscuro, nariz y boca regular, viste a uso del país; comparecerá en término de diez días en la sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Lalin, a ser indagado.

14357

17.155

BLANCO IGLESIAS, David, de veintidós años, hijo de Secundino y Martina, natural y vecino de Palmón, estatura regular, color pálido, cara ancha, nariz regular, pelo castaño oscuro, ojos pardos, algo corto de vista; comparecerá dentro del término de diez días en la sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalin a ser indagado y a constituirse en prisión.

14359

17.156

BLANCO ROMEU, Generoso; veinte años, hijo de Gabino y Dolores, natural y vecino de Erbo, del Municipio de Lalin, soltero, delgado, nariz y boca regular, pelo y ojos castaños claros, más bien alto que bajo, viste a uso del país; comparecerá dentro del término de diez días en la sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalin a ser indagado y a constituirse en prisión.

14366

17.157

CALULL FERRER, Pedro; de veintidós años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Francisca, profesión labrador, natural de Mela; domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valls o cárcel del partido para constituirse en prisión, por tenerla acordada en causa que por hurto se le sigue, apercibido que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

14352

17.158

**CARDEVILA N.** Enrique; procesado en causa número 643 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaras de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14332

17.159

**DIAZ MARTINEZ.** Benigno; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carbonero, de veintitán años, hijo de Manuel y de Baltasara; domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, número 7; procesado por estafa, con el número 307 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. 14331

17.160

**DIAZ RODRIGUEZ.** David María Luis; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Elias y de Asunción, natural de Villanueva de Lorenzana (Montealegre), y vecino que fué de La Coruña, ausente en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre injurias a la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, con objeto de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 14331

17.161

**DIEGO SANZ.** Esteban de, natural de Radaña (Soria), hijo de Mariano y de María, de diez y nueve años de edad, soltero, ajustador, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 29, segundo, número 5, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana oscura, número 627 de 1924; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14339

17.162

**DÍEZ LABOYA,** José; natural de Zaratón, de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Hervias; procesado por hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sanio Domingo de la Calzada al objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario, con apercibimiento de que puede ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho. 14431

17.163

**ESPINAZ SUAREZ,** José; hijo de Enrique y Tomasa, natural de Madrid,

de estado soltero, profesión limpiabotas, de diez y ocho años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos y moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 40, bajo, número 7; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa. 14341

17.164

**FERNANDEZ MARTINEZ.** Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintisiete años de edad, hijo de Rafael y de Ana; domiciliado últimamente en la calle de Santa Eufracia, 21; procesado por estafa con el número 432 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el objeto de ser reducido a prisión. 14379

17.165

**FERNANDEZ SANTIAGO.** Matías; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y un años, hijo de Vicente y de Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Silva, 14, bajo; procesado por lesiones, bajo el número 18 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en la misma. 14370

17.166

**FERRANDIZ MEZQUA.** Manuel; natural de Caña (Granada), hijo de Luis y de Purificación, de veintisiete años, soltero, cocinero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montalbán, número 6, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste traje de americana oscura; procesado en causa por lesiones, número 134 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14388

17.167

**GAMERO BARRUECO,** Tomás natural de Palma del Río (Córdoba), hijo de Tomás y de Eloísa, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado en Bollullós del Condado; procesado por hurto en causa número 889 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hueiva, sito en la Plaza de la Constitución para ser reducido a prisión. 14429

17.168

**GARCIA SAN JOSE,** Emilio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Valladolid, Puertas de Tudela M; procesado por hurto de hierro número 49 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser reducido a prisión, con objeto de que cumpla la condena que le ha sido impuesta. 14434

17.169

**GARCIA SANCHEZ,** Julián; Benito García García, Felipe López María Asunción y Bonifacia Sánchez Concejero, todos naturales y vecinos que fueron de Valdeobispo, cuyo actual paradero se ignora; procesados por hurto de bellotas; comparecerán en el Juzgado de Plazencia dentro de diez días por haberse decretado su prisión, previniendo que de no hacerlo se les declarará rebeldes. 14347

17.170

**GINER BRUNO,** Joaquín; hijo de Joaquina y Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años, de estatura regular, pelo negro, ojos oscuros y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Zorrilla, número 27; procesado por juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa. 14346

17.171

**GODINO Y DIAZ,** Gonzalo; de treinta y nueve años de edad; hijo de Diego y de Dolores, natural de Bailén, viudo, barbero y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por daños, número 77 de 1922, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiera lugar. 14433

17.172

**GOMEZ LUMBRERAS,** Alfonso; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantante, de veintitres años, hijo de Dionisio y de Manusia; domiciliado últimamente en la Plaza del Progreso, 13; procesado por denegación de auxilio; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerle una notificación. 14434

17.173

**GUTIERREZ,** Felipe; profesión dependiente de farmacia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mesón

de San Antonio, 4, entresuelo; procesado por estafa, causa número 874 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde, por tener decretada su prisión.

14408

17.174

HUERTAS HERRERO, Félix; natural de Segovia; hijo de Agapito y de María, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, sin domicilio, otras señas personales se desconocen; procesado en causa por hurto número 472 de 1922; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muza, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14387

17.175

IGLESIAS, de cincuenta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural de Orensa, en donde tuvo su último domicilio, actualmente ausente; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Cañiza, para constituirse en prisión.

14421

17.176

QUEPENEZ MAQUEDA, Vicente; hijo de Mariano y Josefa, natural de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, de estado casado, profesión carniceiro, de cincuenta y cuatro años, de estatura regular, pelo canoso, ojos oscuros y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, número 8, piso bajo; procesado por juegos prohibidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

14343

17.177

LILJENSTERN ROOTVAND, León; de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

14350

17.178

LOPEZ FONT, Fermín; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Rosa, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en Huerta de los Pinos; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillotino Pérez Herrero.

14314

17.179

LOPEZ POZO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de César y de Manuella; domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 12; procesado por hurto, causa número 954 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, a responder a las cargas que le resultan en la misma.

14373

17.180

LORENZO ONTIVEROS, Bruno; natural de Madrid, hijo de Carlos y de Justa, de veintitrés años de edad, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tarragona, número 4, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno; procesado en causa por robo, número 104 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muza, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde o le parará el perjuicio que hubiere lugar.

14385

17.181

LOZANO TOMAS, Manuel; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el Juzgado de Puerto de Santa María dentro del término de diez días para responder de los cargos que el resultan en causa que se le sigue por el delito de hurto, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

14429

17.182

LLAMAS BAO, José; natural de Vigo, de estado soltero, profesión asesorador, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Margarita, vecino de Vigo, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado y penado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

14400

17.183

MANZANOS LOPEZ, Robustiana; natural de Ollauri, hija de Bruno y de Francisca, de estado viuda, de profesión sirvienta, de veintiseis años, domiciliada últimamente en Bilbao, procesada por hurto doméstico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

14333

17.184

MARIN, Félix; cuyas demás circunstancias no constan, natural que dijo ser de Cataluña y domiciliado en la calle de San Juan de Bilbao; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro.

14326

17.185

MARIN GARCIA, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y nueve años, hijo de Antonio y de María domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 53, principal, procesado por hurto con el número 584 de 1922; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con objeto de ser reducido a prisión.

14377

17.186

MARTINEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de dicha villa.

14413

17.187

MARTIN ESPINOSA, Antonio; de veintifun años, hijo de Antonio y Josefa, soltero, natural de Arcos de la Frontera, vecino de Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de declararle rebelde.

14418

17.188

MATEO ARMAÑANES, Manuel; natural de Madrid, de estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Paulino y Tomasa, domiciliado últimamente en Santander, procesado por lesiones a Adela Alzamendi; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido, a constituirse en prisión.

14430

17.189

MIGUEL SANCHEZ, Isidora; natural de Hinojosa (Toledo), hija de Eusebio y de Francisca, de dieciséis años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bortaleza, 38, segundo siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, viste bata color gris oscuro, procesada en causa por robo, número 881 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducida a prisión en la cárcel de mujeres, apercibida que, de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

14391

17.190

MONTERO ALONSO, Jorge; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, hijo de Jorge y de Sebastiana; domiciliado últimamente en la calle del Carnero, número 18, procesado por hurto, en causa número 964-921; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría del señor López Pando, para responder a los cargos que le resulten en la misma. 14372

17.191

MONTERO VARGAS, Manuel; natural de Constantina (Sevilla), de estado soltero, profesión artista, de treinta años de edad, hijo de Francisco y Rosalía, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde Asalto, número 42, tercero, procesado por allanamiento de morada, número 1.026 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alcazalas, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14320

17.192

MORENO LARINO, Francisco (a) Granadino; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde. 14359

17.193

MORENO TORRES, José; de diez y ocho años de edad, natural de San Cristóbal de las Viñas (Vieño), hijo de José y Dominga, soltero, empleado, de estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, vecino que fué de La Coruña y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por disparo del arma de fuego y lesiones; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, dentro del término de ocho días a ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14363

17.194

MUÑOZ MALEDONADO, Luis; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión Abogado, de veintisiete años de edad, hijo de Alvaro y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barcelona, número 4, procesado por estafa, bajo el número 791-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría del Sr. López Pando, para responder a los cargos que le resultan en la misma. 14374

17.195

NAVARRO FOURNIELES, Antonio; socio gerente de la Sociedad intitulada "Antonio Navarro Fourniles, S. en C.", domiciliado en Almería, en la calle de Ricardo; procesado por alzamiento de bienes, causa 222-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14355

17.196

NINO LAUDENCIO, Modesto; natural y vecino de Villarodrigo, provincia de Jaén, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, procesado en causa seguida en el Juzgado de Orcera, provincia de Jaén, con el número 40 del año 1921, por hurto; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción en el término de diez días, para llevar a efecto la práctica de diligencias que se interesan por la Superioridad. 14348

17.197

NUNEZ LAGUNA, Francisco; natural de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, de profesión comerciante, de treinta y ocho años de edad, procesado por alzamiento de bienes en causa número 488 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 14371

17.198

PIZARRO VILLAR, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa de dicho Juzgado, número 193 del 1920, sobre hurto. 14426

17.199

RIO PEDROSA, Cipriano del; hijo de José y de Soledad, casado con María Caramés, mariner, natural y vecino de Cando, término municipal de Outes, partido de Muros, de treinta y un años estatura alta, pelo negro, algo jorobado, procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Muros, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal por haberse ausentado con dirección a Buenos Aires y si fuere habido será conducido a la Cárcel de dicho partido. 14346

17.200

RONCERO RIVERA, Pedro; natural de Montehermoso, de estado soltero, de profesión Agente de Artistas, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Faustina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 4, bajo, procesado por hurto con el número 685 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. 14380

17.201

RUEDA HERNANDEZ, Isaias; hijo

de Marcelino y de Josefa, natural de Navaescorial, de estado casado, profesión industrial, de treinta y tres años, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Piedrahita, procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila, que tiene decretada su prisión provisional para práctica de diligencias judiciales. 14407

17.202

RUIZ MARTINEZ, Isaac; natural y vecino de Linares, betunero, de veintiséis años de edad, procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lora del Rio en término de diez días. 14339

17.203

SANCHEZ, Gregoria; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, número 37, procesado por hurto, en causa número 739 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan. 14376

17.204

SANCHEZ CORTES, José; de veintiséis años de edad, natural de Linares, ajustador mecánico, empleado que es o ha sido en el Depósito de la Compañía de ferrocarriles de M Z y A, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 14357

17.205

SANCHEZ LOPEZ, Maria; de treinta años de edad, natural de Córdoba, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 14417

17.206

SANCHEZ N., Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Ardemil Ordenes, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en la parroquia de Cerueda, procesado por delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Betanzos con el objeto de ser reducido a prisión por consecuencia de dicha causa, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14411

17.207

SANTANA, Jerónimo; vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 152 de 1921, que contra el mismo se instruye por hurto. 14423

17.208

SANZ, Angel; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignora, "chauffeur" que fué de la Compañía del Metropolitano Alfonso XIII; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 551 de 1921 por daños, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 14390

17.209

SERRANO CASTELLANO, Juliana; natural de Mata de San Pedro (Toledo), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años, hija de Bernardino y de Epifania, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, con el fin de hacerla una notificación. 14393

17.210

SOLEA AMATE, Antonio; natural de Linares, de cuarenta y ocho años, esquilador; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 210 del año 1921. 14337

17.211

TUNEZ GUTIERREZ, Manuel; natural de Buitrago de la Sierra (Madrid), de estado casado, profesión joyero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Micaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Pedro, 19, principal número 1; procesado por daños en causa número 336 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Juan García Inés. 14395

17.212

ULLOA VAZQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de Probar, de estado soltero, profesión labrador, de diez y ocho años de edad; procesado por delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Belanzos, con el objeto de ser reducido a prisión por consecuencia de dicha causa, previniéndole que

de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 14410

17.213

UN TAL José María, del Hospicio de La Coruña, de unos veintidós años, cuyas demás circunstancias así como su actual paradero se ignoran; procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Instituto de La Coruña, dentro del término de ocho días a ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 14362

17.214

VALERO FERNANDEZ, Rafael; natural de Cazorla (Jaén), de veintidós años, hijo de Manuel y de Irene; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, piso segundo; procesado por robo, con el número 877 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión. 14378

17.215

VARELA ALVAREZ, Manuel; de quince años de edad, hijo de Manuel y Adela, soltero, jornalero, natural y vecino de La Coruña, Franja, 51, primero, con instrucción, de estatura baja, ojos negros, nariz y boca regular, pelo negro y color del rostro bueno; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 14360

17.216

ZULUETA OLONDO, Florentino; natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, hijo de Alejandro y de Anastasia; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto número 455 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián a fin de constituirle en prisión. 14349

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 21 de Octubre último, dictada en los autos que luego se dirán, por la presente se notifica a los demandados en dichos autos la sentencia dictada en los mismos, que su cabecera y fallo son del tenor literal siguiente: "Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 6 de Octubre de 1922.

El Sr. D. Juan Amat Aymar, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la misma.

Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Jaime Masó Torrents, mayor de edad, casado, periodista, vecino de esta ciudad, patrocinado por el Letrado D. Elías Rogent y representado por el Procurador D. José Cañellas y Rodón, contra Vicente Vilató Piera, D. Miguel Guado, D. Jerónimo Pujol Castañer, D. Magín Barbará Tintoré, D. Pedro Maciá y Serra, D. Nicolás Carbo Ferrer, D. Mariano Torrabadella Puig, D. Jacinto Vilaseca, D. Baldoño Roig Gelpí, D. Esteban Gatell Roig, D. Fernando Miñana, las razones sociales Ventós y Culler, Pujol Hermanos, Vidal y Cuadras Hermanos, Castellá, Manté Moner y Compañía, L. Villavechia e Hijos, de esta ciudad; Pedro Vergés y Compañía, de Murcia; Federico Rudolph, de Cádiz; Pérez y Miguel, de Zaragoza; Sociedad de Seguros La Salvadora, I. B. Iglesias y Compañía, de Londres; Angier Hermanos, de Lyon, en rebeldía, representados por los estrados del Juzgado.

Resultando etc.

Fallo que debo declarar, como declaro, haber quedado prescritas las acciones dimanantes que de la consignación de las tres fincas relacionadas hizo D. Juan Masó y Vila a favor de sus acreedores mediante escritura de convenio otorgada ante el Notario que fué de esta ciudad D. Jerónimo Cabué en 29 Marzo 1864, que motivó la inscripción segunda de las referidas fincas en el Registro de la Propiedad con fecha 16 de Junio del mismo año, declarándolas, en su consecuencia, libres de tal gravamen, y en su consecuencia, firmo que sea esta resolución, expedida se mandamiento por duplicado, con los insertos necesarios, al Sr. Registrador de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, para que proceda a cancelar los correspondientes asientos, en los que aparecen actualmente gravados con la referida consignación las tres fincas, en los folios 95, 101 y 107, respectivamente, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Amat."

Y para que sirva de notificación en forma a dichos demandados, libro y firmo el presente edicto en Barcelona a 4 de Noviembre de 1922.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Juan Amat. Ante mí, Federico Grases Vidal.

X—2710

#### BUJALANCE

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que Doña María Concepción Cáceres Nieto falleció en la villa de Pedro Abad, de donde era vecina, el día 16 de Agosto de 1921, bajo testamento que en 27 de Julio de 1913 otorgara ante el Notario de esta ciudad D. Cayetano Aldama Tubino, disponiendo, entre otras cosas, que instituya heredero en pleno dominio a su marido D. Manuel Ruiz Luque, el cual falleció en la villa de Pedro

Madrid el 9 de Agosto de 1913, y que si a su muerte quedaban bienes de que no hubiese dispuesto en vida, pasasen en pleno dominio a los parientes de la testadora más inmediatos, y como quiera que está sin liquidar la sociedad legal de gananciales de ambos difuntos y la mitad de los bienes deben distribuirse entre los parientes de la testadora más inmediatos, el Procurador don Francisco Navarro y Navarro, en nombre y representación de D. Esteban Cáceres Román, promovió el juicio universal correspondiente sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, alegando ser sobrino carnal de la causante María Concepción Cáceres Nieto, y habiéndole sido admitida la demanda, se publicaron edictos por dos veces llamando a ciertas personas que crean con derecho a dichos bienes, y como nadie se haya presentado a instancia de mentado Procurador Sr. Navarro, se vuelven a llamar por tercera y última vez, con objeto de que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia, en el término de dos meses, a contar desde la publicación del presente, que se hace con el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Bujalance a 2 de Noviembre de 1922.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, Enrique Fagoga. X—2709

CORCUBION

D. Juan García Gavito, Juez de primera instancia del partido de Corcubión.

Hago público: Que a instancia del Procurador D. Joaquín Fernández Mira, como de doña Vicenta Cejudo Monzo, vecina de Camariñas, se promovió expediente solicitando la declaración de ausencia de Manuel Casanegra Graña, natural de dicho pueblo, y el nombramiento de administrador de sus bienes, en el que se dió auto con esta fecha declarando la ausencia en ignorado paradero del Casanegra, la que no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales, acordándose, por lo que respecta a la administración, publicar los edictos en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y lugar del último domicilio del ausente, con el intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a los que crean con derecho a la administración expresada si aquél no se presentase.

Se hace constar que la promovente es pariente en cuarto grado de consanguinidad del Sr. Casanegra, previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Dado en Corcubión a 29 de Octubre de 1922.—El Juez, Juan García Gavito.—El Secretario judicial, Cayetano F. Trillo. X—2705

FRECHILLA

Don Ramón de Castro Guerra, Juez municipal de esta Villa, en funciones de primera instancia de su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado

se ha tramitado expediente a instancia de doña Natividad Sánchez Medavilla, sobre declaración de ausencia de su marido D. Angel Ibáñez Herrero, en el cual se dió el auto, cuya parte dispositiva dice así:

“S. S., por ante mí el Secretario y asesorado del Letrado D. José Pascual García Moliner, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Angel Ibáñez Herrero; publíquese esta declaración llamando a la vez al ausente por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se fijarán en el sitio público de costumbre de Villarramiel, donde aquél tuvo su último domicilio e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, expídase y entréguese a la recurrente testimonio de esta declaración a los efectos procedentes. Así lo proveyó, mandó y firma con el señor Asesor Letrado el señor D. Ramón de Castro Guerra, Juez municipal de esta Villa en funciones de primera instancia del partido en Frechilla a 6 de Noviembre de 1922. Doy fe, Ramón de Castro.—José García.—Ante mí, Máximo A. Linares.

Y para su publicación por primera vez en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Frechilla a 6 de Noviembre de 1922.—El Juez, Ramón de Castro.—El Secretario, Máximo A. Linares. X—2706

MADRID-LATINA

En el expediente instado por el Procurador D. Luis Soto y Hernández, en nombre y representación de doña Dolores Pascual Ochoa, con el señor Abogado del Estado y el señor Fiscal municipal sobre denuncia del extravío de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa de Madrid a 8 de Noviembre de 1922; el señor D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del distrito de la Latina. Visto el presente incidente pendiente en este Juzgado y seguido entre partes: de la una, como demandante, doña Dolores Pascual y Ochoa, sin profesión especial, de esta veindosa, con licencia marital de su esposo D. José Clavet y Pascual, defendida por el Licenciado D. Pedro Megía y representada por el Procurador D. Luis Soto y Hernández, y de la otra, como demandados, los señores Abogado del Estado y Fiscal Municipal en sus respectivas representaciones y cuantas personas desconocidas e inciertas se crean perjudicadas por la demanda sobre denuncia del extravío de títulos de la Deuda pública, nulidad de los mismos y expedición de duplicados...

Fallo: Que debo declarar y declaro la nulidad de los dos títulos de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 serie F, números 18.400 y 28.286, de 24.000 pesetas nominales cada uno, lo cual se comunicará a la Dirección general de la Deuda pública en tiempo oportuno para que se emita un dupli-

cado de los mismos títulos en la forma dispuesta por el artículo 563 del Código de Comercio a favor de su legítima dueña y propietaria doña Dolores Pascual Ochoa, sin hacer especial imposición de las costas de este incidente.

Así por esta sentencia, que se notificará a los demandados indeterminados e inciertos como disponen los artículos 283 y 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, insertándose las cédulas en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia como lo fueron las de emplazamiento, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel de Entrambasaguas.

Y para que sea publicada en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los demandados indeterminados e inciertos, autorizo la presente que firmo en Madrid a 11 de Noviembre de 1922.

El Secretario, Juan García Inés. X—2707

MADRIDEJOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en causa número 18 de 1922, sobre todo, ha acordado se cite a Bautista Góldero Ruiz, casado, jornalero, de treinta y tres años, natural de Alcazar de San Juan, vecino que fué del Tomelloso (Ciudad Real); con domicilio en la calle de San Mateo, número 61, a Juan José Pizarro González, de treinta y siete años, jornalero, natural de Menasalvas (Toledo), a León Castillo de cincuenta años, pecheroso, natural de Fuentes de Jarama (Madrid), y al conocido por Alfonso, de treinta y cinco a treinta y seis años, pelotari, que viste pantalón de pana claro, blusa rayada, gorra y alpargatas, para que en el término de diez días contados desde el siguiente a la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid, Ciudad Real y Toledo comparezcan ante este Juzgado a declarar en mencionada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo los parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 3 de Noviembre de 1922. El Secretario, Federico Barrachina.—V.º B.º, el Juez instructor, Luiz López. JO—14311

MONTEFRIO

D. Antonio José de Rueda y Roldán, Juez de instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en nombre de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII que Dios guarde, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 18 al 19 del actual a los vecinos de Mora, en el partido de las Cañadas del Gallego Enrique Mazañecos Mendoza y Juan Coca Jiménez, poniéndolas caso de ser habidas a disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegales, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictado en su parte que con el mencio-

Este hecho se instruye en este Juzgado con el número 49 del año actual.

Señas de las caballerías

Una burra blanca, cerrada, alzada regular, el pico de la frente un poco más largo, asegurada en la Sociedad Banco Agrícola Andaluz.

Otra burra blanca, cerrada, regular alzada y omeas, y la mano izquierda le falsea un poco.

Dado en Montefrío a 27 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Antonio José de Rueda.—P. S. M., Francisco Gutiérrez. JO—14253

PALMA—CATEDRAL

D. Fernando de Ugarte y Pagés, Juez de instrucción del distrito de la catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se cita, Mama y esposa a Juan Orell Antich, vecino que fué de esta ciudad, y domiciliado en la calle de la Unión, número 59, para que dentro de quinto día se presente ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración en causa que se instruye sobre estafa de dos cortes para zapatos, bajo los apercibimientos legales.

Palma de Mallorca, 28 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Fernando Ugarte.—P. O., el Secretario, Miguel Oliver. JO—14221

REINOSA

D. José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez de instrucción de esta villa de Reinosa y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 52 sobre desaparición de Claudio Gallo Mariasa, vecino de Ruanales, he acordado, en providencia de este día, anunciar la desaparición de indicado Claudio Gallo Mariasa, que a fines de Agosto del año 1916 salió de su domicilio y vestía traje azul francésilla, tapabocas el hombre color chocolate, botas azul, alpargatas blancas, siendo las señas del mismo: estatura regular, afeitado, color moreno y como de unos cincuenta y ocho años en la fecha en que desapareció, regado a las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de Policía judicial que si supieran su paradero lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Reinosa a 31 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Polo de Bernabé.—P. S. M., Alfredo Gafeta. JO—14196

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Pedro Carbonell Font, de veintiseis años de edad, soltero, natural de Molins de Rey, recibido en el Manicomio de San Basilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 2 de Noviembre de 1922.—El Juez, José Camps. JO—14259

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, por ante mí, con fecha de hoy, en sumario por infracción contra Justa Hurtado Salazar, se cita, por término de cinco días al vecino de Murcia José María Alvarez López o López Alvarez, vayanle de géneros de comestibles, y cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito Almirante Apodaca, número 4, a fin de que preste declaración en referido sumario, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Sevilla, 3 de Noviembre de 1922.—El Secretario, P. H., Antonio Barragán. JO—14316

VALENCIA—SERRANOS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad, en el sumario que instruye bajo el número 247 de 1922 sobre hurto de una burra blanca, grande, propiedad de José Campos Camarasa, vecino que fué de Castellón de la Plana, con domicilio en la calle de Villarreal, número 28, bajo, hoy en ignorado paradero, se cita a éste para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado a declarar y acreditar la preexistencia de dicha burra, y a la vez se le hace saber que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede el derecho de mostrarse parte en la causa durante todo su curso y de renunciar o no a la indemnización que pueda corresponderle por el hecho punible.

Valencia, 31 de Octubre de 1922.—El Juez de instrucción, Rufonso Bellón. JO—14205

JUZGADOS MUNICIPALES

FORCALL

D. Manuel Peñarroya Eixarch, Juez municipal de esta villa de Forcall en la provincia de Castellón.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedades y emplazados del término de este Juzgado municipal, las cuales se proveerán por concurso de traslado, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1922.

Lo que se anuncia por medio de este edicto para que dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al en que aparece inserto en la Gaceta de Madrid presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de Morella, debiendo hacer presente que la población de este término, según el último censo aprobado, es de 2.241 habitantes de hecho y de 2.287 de derecho.

Forcall a 4 de Noviembre de 1922.—El Juez, Manuel Peñarroya.—El Secretario Interino, Agustín Pastor. JO—14253

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Rodríguez Penda, por desobediencia y señalado con el número 1.422 de 1922, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Octubre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Lorenzo del Fresno; Adjuntos, D. Vicente Arenas y D. Juan Manuel García Flores; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Juan Rodríguez Penda.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juan Rodríguez Penda a la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de costas.

Notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenzo del Fresno.—Vicente Arenas.—Juan Manuel García Flores.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 7 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.º, Huerta. JO—14506

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente García Melo y otro por escándalo y señalado con el número 1.437 de 1922, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Octubre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Lorenzo del Fresno; Adjuntos, D. Vicente Arenas y D. Juan Manuel García Flores; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Galo Mateos Madrugal y Vicente García Melo.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Galo Mateos Madrugal y Vicente García Melo a la pena de 50 pesetas de multa y reprobación a cada uno y al pago de costas del juicio por iguales partes, y para que pueda llegar a conocimiento del Vicente García, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Licenzo del Fresno.—Vicente Arenas.—Juan Manuel García Flores.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 7 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.º, Huerta.

JO—14507

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Abascal Cobo y otro, por escándalo con embriaguez, y señalado con el número 1.448 de 1922, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Octubre de 1922, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores:

Presidente, Juez Sr. D. Lorenzo del Fresno; Adjuntos, D. Vicente Arenas Y D. Juan Manuel García Flores; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Emilio José Fernández Diego y Francisco Abascal Cobo.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Emilio Fernández Diego y Francisco Abascal Cobo a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno, reprobación y al pago de costas por iguales partes, y notifíquese al Francisco esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Lorenzo del Fresno.—Vicente Arenas. — Juan Manuel García Flores.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribu-

nal en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 7 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara. V.º B.º, Huerta.

JO—14508

VELLIZA

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, conforme a lo ordenado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que dentro del plazo de treinta días a contar desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Tordesillas.

Velliza (Valladolid), 4 de Noviembre de 1922.—El Juez municipal, Francisco Gómez.—El Secretario suplente, Mián Blanco. JO—14503 bis